

provisión de una plaza de Suboficial de Administración Especial, Servicios Especiales, Servicios de Extinción de Incendios, una plaza de Técnico de Administración General, dos plazas de Operador de Radiocomunicaciones, Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios, y cinco plazas de Auxiliar de Administración General, existentes en la plantilla de personal de este Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, reservadas a personal funcionario de carrera e incluidas en la oferta de empleo público para 1999. Asimismo, dichas convocatorias han sido publicadas en extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3650, de fecha 22 de diciembre de 1999.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las resoluciones aprobatorias de las listas de admitidos y excluidos en las diferentes convocatorias, así como la fecha, hora y lugar de la reunión del Tribunal calificador de cada una de ellas para valorar los méritos de la fase de concurso, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». Los demás anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Consorcio Provincial.

Alicante, 23 de diciembre de 1999.—La Diputada-Delegada, María de los Frutos Barceló Latorre.

**1446** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Fuengirola, Patronato Municipal de Servicios Municipales (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 207, de fecha 29 de octubre de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso, mediante promoción interna, para cubrir las siguientes plazas de personal laboral en el Patronato Municipal de Servicios Municipales de Fuengirola:

- Dos plazas de Administrativo.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo.
- Dos plazas de Auxiliar Técnico.
- Dos plazas de Auxiliar Técnico Deportivo.
- Una plaza de Jefe de los Servicios Técnicos Deportivos.
- Una plaza de Notificador.
- Una plaza de Conserje Mantenedor.
- Seis plazas de Operarios Maquinistas.
- Seis plazas de Oficiales de primera.
- Cuatro plazas de Operario Polivalente.
- Una plaza de Oficial Polivalente.

El plazo de presentación de instancias es de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuengirola, 23 de diciembre de 1999.—El Presidente, Cristóbal J. Calvo Carrasco.

**1447** *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 247, de fecha 28 de diciembre de 1999, se publican íntegramente las bases de las convocatorias realizadas por este Ayuntamiento, para proveer:

A) Mediante concurso-oposición y promoción interna, una plaza de Suboficial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, perteneciente a la Escala de Inspección de los Cuerpos de Policía Local.

B) Mediante concurso-oposición y promoción interna, una plaza de Agente Primero, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, perteneciente a la Escala Básica de los Cuerpos de Policía Local.

C) Mediante concurso-oposición y turno libre, dos plazas de Agente de la Escala Básica de Policía Local, encuadrada en la

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tolosa, 30 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Antton Izagirre Gorostegi.

**1448** *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer once plazas de Bombero.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 6 de octubre de 1999, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de once plazas vacantes de Bombero en la plantilla de personal funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo b), de Servicios Especiales, clase b), Servicio de Extinción de Incendios. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 212, de fecha 3 de noviembre de 1999, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, de fecha 28 de octubre de 1999, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 3 de enero de 2000.—El Alcalde, Ángel Olivares Ramírez.

## UNIVERSIDADES

**1449** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resolución de esta Universidad de 22 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 21 de diciembre de 1999.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

### ANEXO

#### **Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal» (número 1334)*

Comisión titular:

Presidente: Don José de los Santos Martín Ostos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Sandalio Álvarez de Linera Uría, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Agustín Jesús Pérez-Cruz Martín, Catedrático de la Universidad de A Coruña; don José María Roca Martínez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña Rosa Cobos Gava-la, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Arturo Álvarez Alarcón, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Jesús Sáez González, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Faustino Gutiérrez-Alviz y Conradi, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Luz Emilia Castillo Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Córdoba, y doña María Pía Calderón Cuadrado, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Estudios Árabes e Islámicos» (número 1799)*

Comisión titular:

Presidente: Doña M. Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Fernando Velázquez Basanta, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Federico Corriente Córdoba, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Rosario Fátima Roldán Castro, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y doña Naria José Cervera Frasm, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Aguirre Sádaba, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Ángel Custodio López y López, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Joaquín Vallve Bermejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Concepción Castillo Castillo, Profesora titular de la Universidad de Granada, y doña Aurora Cano Ledesma, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Estudios Árabes e Islámicos» (número 1867)*

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Martínez Montávez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Fernando Velázquez Basanta, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Pedro Chalmeta Gendrán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Carmen Romero Funes, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y doña María Mercedes Comes Maymo, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Concepción Vázquez de Benito, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Ángel Custodio López y López, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña M. Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña Rafaela Castrillo Márquez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Julia María Carabaza Bravo, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho y de las Instituciones» (número 533)*

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto García Ulecia, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña María José Muñoz García, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Carlos Manuel Petit Calvo, Catedrático de la Universidad de Huelva; don Manuel Santana Molina, Profesor titular de la Universidad de Alicante, y don Eduardo Galván Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Gacto Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Raquel Rico Linage, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Alicia Fiestas Loza, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María Carmen Carracedo Falagán, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna» (número 499)*

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Pereira Iglesias, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña María José de la Pascua Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña Margarita Ortega López, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; don Francisco de Paula Sánchez-Montes González, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don José María García Fuentes, Profesor titular de la Universidad Nacional de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Rodríguez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Arturo Morgado García, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Ubaldo Gómez Álvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña Gloria Ángeles Franco Rubio, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Carmen Corona Marzol, Profesora titular de la Universidad Jaume I de Castellón.

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica» (número 1393)*

Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Francisco Javier Salva García, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Ángel Gutiérrez Ravelo, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña María Teresa Iglesias Randulfe, Profesora titular de la Universidad de Vigo, y doña María Asunción Valles de Cabanyes, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Luis, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Francisco Antonio Macías Domínguez, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Pelayo Camps García, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Fernando Tomé Escribano, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y doña M. Ascensión Sanz Tejedor, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (número 1161)*

Comisión titular:

Presidente: Don José Bastida Tirado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Juan Manuel Barberá Salvador, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan José Achutegui Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Isidro Padrón Armas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Felipe San Luis Gutiérrez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ramón de Vicente Vázquez, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Francisco Sánchez de la Campa Lozano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Enrique García Melón, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don José Rueda Espines, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Juan Antonio Rodríguez Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

**Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica» (número 657)**

**Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Ayuso Sacristán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Julio Vizoso Laporte, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Francisco Javier Arcega Solsona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don Ramón Caumons Sangra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Pedro Navarro Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Carlos Miguel Izquierdo Mitchel, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Luis Carlos Sánchez Cantalejo Morell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Félix Redondo Quintela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don Joaquín Montaña Romeu, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Ricardo Mayo Bayón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

**1450 RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1999, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan a concursos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano de la forma que se indica en la base décima de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a un Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha comprendida dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, apartado 1.C, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, modificador del anterior.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen, en la forma que se indica en la base quinta de la presente convocatoria.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a Caja de Ahorros de Murcia, cuenta «Universidad Politécnica de Cartagena», número 2043 0136 01 010000125, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad o pasaporte y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria.